



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00806563-UNC-ME#FO Convenio con la Fundación Creo para el progreso continuo de la odontología  
a.

---

**VISTO:**

El EX-2023-00806563-UNC-ME#FO, en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del convenio entre la Facultad de Odontología y la Fundación Creo para el progreso continuo de la odontología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el intercambio entre Instituciones afines al campo de la salud pública, promueve acciones de complementación y coordinación en investigación, extensión y académicas;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada, es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el Convenio con la Fundación Creo para el progreso continuo de la odontología de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese difusión y archívese.

